

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIACION N.º 074

Popayán, febrero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2014-00110-00
Demandante: BANCO PICHINCHA
Demandado: IVAN ALBERTO DULCE MURILLO

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO. OFICIESE al Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, para que se sirvan realizar el pago de los títulos judiciales siguientes:

Depósito	Valor
469180000413427	792.368.00
469180000413511	792.368.00

A favor de BANCO PICHINCHA con NIT 890200756-7, en la cuenta corriente 0-604-80-00842-8, del BANCO AGRARIO, siempre y cuando dichos depósitos pertenezcan al proceso 190014003005-2014-00011-00, siendo demandante BANCO PICHINCHA, en contra de IVAN ALBERTO DULCE MURILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.303.795.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8aaba0d0271baaffe36645347dc5f854a8b1f63e9afbe336eddeee0ca646eb8
2

Documento generado en 18/02/2021 01:20:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>